

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 20214030014915

20214030014915

Fecha: 08-09-2021

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 26 del artículo 11 del Decreto 4165 del 3 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional.

Que en la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura adoptada en el Decreto 0665 de 29 de marzo de 2012, modificada por los Decretos 1746 y 2468 de 2013, existe una vacancia definitiva en el cargo de **EXPERTO** Código **G3** Grado **06** ubicado en la VICEPRESIDENCIA JURÍDICA, conforme la Resolución 366 de 2020, modificada por las Resoluciones 731, 1708, 1880 de 2020 y 1247, 1367 de 2021, por la cual se distribuyen los cargos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura, cargo que fue reportado a la Comisión Nacional del Servicio Civil para ser convocado a concurso de mérito.

Que, revisada la planta de personal de la Entidad, se constató que no existe funcionario titular de derechos de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado en el empleo **EXPERTO** Código **G3** Grado **06**, de acuerdo con el perfil establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente, razón por la cual es procedente la provisión transitoria de dicho cargo mediante la figura de nombramiento en provisionalidad.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano verificó que **DIANA CAROLINA CHACÓN MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.094.900.790**, reúne los requisitos y perfil exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente para la Entidad para ser nombrada provisionalmente en el cargo **EXPERTO** Código **G3** Grado **06**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter de Provisionalidad a **DIANA CAROLINA CHACÓN MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.094.900.790**, en el cargo **EXPERTO** Código **G3** Grado **06** de la planta global de la Agencia Nacional de Infraestructura, hasta la provisión definitiva del empleo, sin perjuicio de la terminación de que trata el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados para la vigencia 2021, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1421 del 6 de enero de 2021, suscrito por el área de presupuesto de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

RESOLUCIÓN No. 20214030014915 “ Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad a DIANA CAROLINA CHACON MENDOZA ”

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a **DIANA CAROLINA CHACÓN MENDOZA** el contenido del presente acto administrativo al correo electrónico <dchacon@ani.gov.co>.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **08-09-2021**

MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES
Presidente

Proyectó: Marcela Candro-TH
VoBo: ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE), LILIANA PAREDES RAMIREZ

